

OFICIO N° 420-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de marzo de 2018

Señor Congresista
ROY ERNESTO VENTURA ANGEL
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02387/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° **02387/2017-CR Ley que establece la Central Única de Emergencia 911, para la atención de emergencias y urgencias a nivel nacional**, de autoría del congresista **Gilbert Félix Violeta López**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/29w1AH> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02387/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfc

R.U. 103843



INFORME DEL FORO LEGISLATIVO VIRTUAL

Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02387/2017-CR: Ley que establece la Central Única de Emergencia 911, para la atención de emergencias y urgencias a nivel nacional
Autor:	Violeta López Gilbert Félix, Dávila Vizcarra Sergio Francisco Félix, Donayre Pasquel Patricia Elizabeth, Choquehuanca De Villanueva Ana María, Oliva Corrales Alberto Eugenio, Guía Pianto Moisés Bartolomé
Grupo Parlamentario:	Peruanos por el Cambio
Comisión:	Transportes y Comunicaciones
Fecha de Inicio:	23/02/2018 02:01:00 a.m.
Fecha de Término:	14/03/2018 04:30:08 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor Roberto Richard Salas Ortiz, registrado el 23/02/2018 02:01:00 a.m.**

considero que la iniciativa de integrar una línea única de emergencia a través de la central 911, crearía un mayor impacto a la población al centralizar en una sola central de emergencias, pero se debe tener en cuenta el tiempo de respuesta de las unidades como una forma de medir al número de emergencias, y siempre, mientras más rápido lleguen las unidades requeridas, mejor. tomemos como punto de partida el 105 en la ciudad de Lima. cual es el nivel de respuesta ya que los operadores llaman a la comisaría a través de un sistema de radio o celular, pero muchas veces la respuesta es lenta o no llega, entonces imagínense si los mismos operadores atienden las emergencias de bomberos, salud, y otros casos de orientación de índole violencia familiar, alcoholismo, drogadicción, asesoría legal que actualmente están a cargo de los siguientes ministerios salud, justicia, mujer que atienden profesionales especializados debidamente capacitados y sensibilizados en su materia.

por lo que recomiendo no solo basarse en integrar una línea 911 porque sería sencillo integrar un único número telefónico, sino que crear un sistema integrado manteniendo la estructura que cuenta las líneas especializadas de atención como Alegra, línea 100, Infosalud por lo que son temas que ameritan una alta capacitación en el tema y muchas veces son llamadas que necesitan una contención emocional, y se modernice su infraestructura, con sistemas de geolocalización, acceso a Reniec y con un sistema interno único de comunicación entre las entidades que permitan una correcta articulación.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas